

Bogotá, 28/10/2025.

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350711481**

Fecha: 28/10/2025.

Señores

Secretaria Distrital de Movilidad de Bogota D C

contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20245341792832 del 14/11/2024.

Respetados señores:

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual el señor Jorge Hernando Vergara Guerrero, informa lo siguiente: "(...) *EL DIA DE HOY 14/11/2024 A LAS 10:26 AM ME LLEGO A MI DIRECCION UN COMUNICADO DE LA SECRETARIA DE MOVILIDAD CON FECHA DEL 04 DE OCRUBRE DEL 2024 INDICANDO UNA MULTA QUE ME PUSIERON EL DIA 16/07/2023, MI QUEJA MI RECLAMO Y POR EL CUAL VOY A ENVIAR CORREO A LA SUPERINTENDENCIA, ES PORQUE 15 MESES DESPUES ME ESTAN NOTIFICANDO ESA MULTA, LA CUAL YA LA PAGUE Y SOLICITO QUE COMO LA SECRETARIA DE MOVILIDAD ME NOTIFICO HASTA HOY ME DEVULEVAN EL DINERO DE ESE PAGO QUE HICE, PORQUE LA NEGLIGENCIA FUE DE ELLOS Y YO PUEDO APELAR QUE NO ME NOTIFICARON A TIEMPO SINO QUE 15 MESES DESPUES. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte⁵⁹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011⁶⁰.

Atentamente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Anexo: Carpeta ZIP

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa

C:\Users\user\Desktop\Supertransporte\ Traslado por competencia del radicado 20245341792832 del 14/11/2024.docx

⁵⁹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.

⁶⁰ Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.